

Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños.

Beccaria, Alejandra y Paz, Jorge.

Cita:

Beccaria, Alejandra y Paz, Jorge (2023). *Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jorge.paz/149>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/prpd/1gg>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños

Junio 2023



Autoridades

MINISTRO DE ECONOMÍA
Sergio Massa

SECRETARIO DE POLÍTICA ECONÓMICA
Gabriel Rubinstein

REPRESENTANTE DE UNICEF ARGENTINA
Luisa Brumana

REPRESENTANTE ADJUNTO DE UNICEF ARGENTINA
Sebastián Waisgrais a.i.

Dirección Editorial

Sol Prieto, Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNElyG)
Carolina Aulicino, Oficial de Política Social de UNICEF
Javier Curcio, Consultor UNICEF
Julia Frenkel, Consultora UNICEF

Autoría

Celina Santellán, Ximena De La Fuente, Rosario Podestá, Eugenia Fernández Scarlato - DNElyG
Alejandra Beccaria y Jorge Paz - UNICEF

Índice

Resumen	3
Introducción	4
Costo de sustitución – tiempo efectivo	5
Costo de sustitución – tiempo teórico	10
Conclusiones	13
Referencias	15

Resumen

La construcción de una herramienta de medición de cuidados de niñas, niños y adolescentes tiene como misión estimar la variación del costo de alimentarlos, vestirlos, educarlos, trasladarlos, y cuidarlos en un lugar y en un tiempo determinado. Los insumos utilizados para su elaboración pueden ser considerados para informar la toma de decisiones en distintos ámbitos, ofreciendo un parámetro que, actualizado mensualmente, aporte un criterio adicional de referencia –a consideración del Poder Judicial– para la determinación de la obligación alimentaria de niñas y niños en caso de ruptura del vínculo de padres y madres.

Para aportar a este debate, en este documento se proponen una serie de consideraciones metodológicas para contribuir en una de las dimensiones que debería considerar cualquier estimación de cuidados: aquel referido al tiempo de cuidado de niñas, niños y adolescentes y su valoración monetaria.

Por un lado, con el objetivo de contribuir a la estimación del tiempo efectivo dedicado a los cuidados, se aplica el llamado método de sustitución usando datos de dos fuentes, ambas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC): la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2021 y la Encuesta Permanente de Hogares, total urbano (EPH-TU) del tercer trimestre de 2022. El valor final depende de una serie de factores y puede revelarse como una diferencia de tiempo de Trabajo No Remunerado (TNR) entre hogares con niñas y niños y hogares sin niñas y niños. En este documento se calcula el valor sólo para mujeres, por la ostensible diferencia dedicadas al TNR entre éstas y los varones.

Por el otro, con el objetivo de aportar a la valorización del tiempo que podría requerir un conjunto específico de hogares con elevadas cargas de cuidados – los hogares monomarentales – se presenta un ejercicio de estimación del tiempo teórico a partir de una serie de definiciones normativas.

Introducción

En este documento se estima el tiempo que implica el cuidado de niñas y niños, valorizado en moneda. Si bien existen una variedad de métodos para llegar a la cifra final, en este documento se adoptó, en primer lugar, la metodología del costo de sustitución, que es la que han venido aplicando en diversos países de la región para calcular el aporte del trabajo no remunerado (TNR) al Producto Interno Bruto (PIB) a través de las denominadas "cuentas satélites" de los sistemas de cuentas nacionales de los países.

En un trabajo de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía se concluyó que el valor del TNR representaba en 2019 un 15,9% del Producto Interno Bruto (PIB) (DNEIyG, 2020). En ese mismo estudio, se había concluido que 12 puntos eran aportados por las mujeres. Esto es un reflejo de la desigual distribución del tiempo de trabajo doméstico no remunerado entre varones y mujeres, buena parte del cual está orientado a la crianza de niñas y niños. Éste no es un fenómeno local, sino que se trata de un patrón verificado en todos aquellos países que cuentan con dispositivos estadísticos como las encuestas de uso del tiempo, que permiten cuantificar los niveles y diferenciales entre sexos. Al momento de la estimación del aporte de los cuidados al PBI no se contaba con los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) que se relevó en el país en el año 2021, sino con un módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos del 3er trimestre de 2013 (denominado "Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo"), que funcionó como antecedente de la ENUT y permitió realizar el ejercicio de valorización

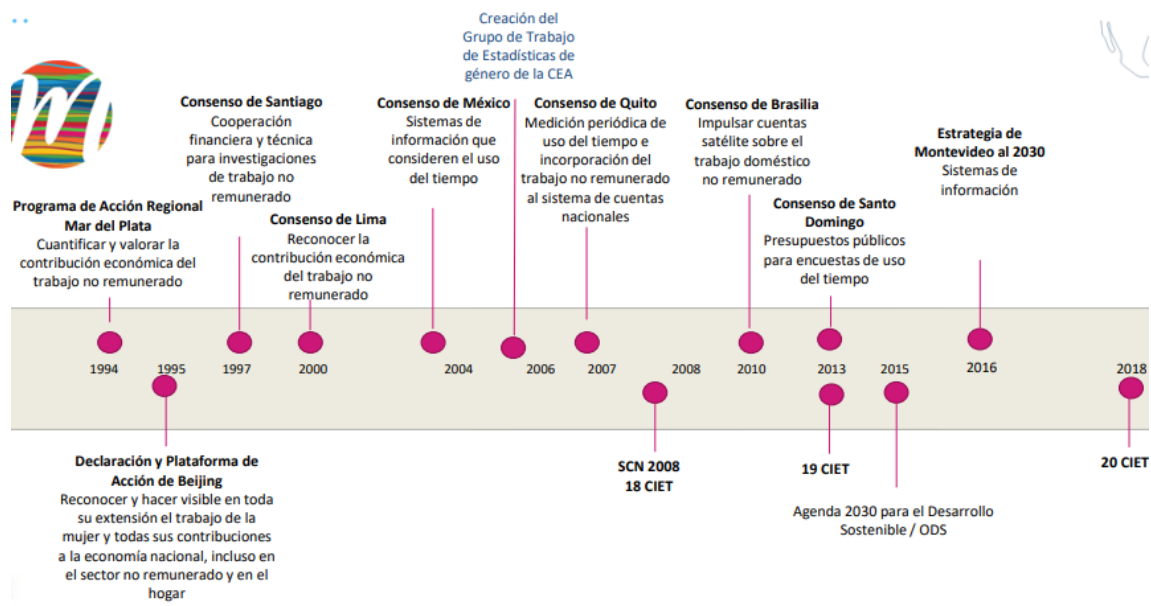
Usando como base investigaciones como la mencionada, en este estudio se procede a calcular el valor del TNR que podría ser imputado de manera directa a la crianza de niñas y niños. Para ello, el presente estudio se organiza de la siguiente manera. En el siguiente apartado ("Costo de sustitución - tiempo efectivo"), se especifican los ajustes metodológicos que deben realizarse a la base de la ENUT para llegar al valor buscado, los datos y los resultados correspondientes al cálculo. En el apartado posterior ("Costo de sustitución - tiempo teórico") se incorpora un ejemplo de tiempo teórico, a partir de una propuesta adicional normativa referida a aquellos hogares con mayores cargas de cuidado: los hogares monomarentales. El documento concluye con una serie de advertencias acerca de las limitaciones del cálculo realizado y las posibilidades de refinarlo y ampliar su alcance.

Costo de sustitución – tiempo efectivo

Esta metodología fue adoptada por un grupo de trabajo promovido por la División de Estudios de Género de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), cuyos antecedentes se resumen en la Figura 1.

Otra alternativa –que no aparece en la Figura 1– es la de Cuentas Nacionales de Transferencias de Tiempo (CNTT) (Donehower & Mejía, 2011; Donehower, 2014), que permite medir el efecto de la dinámica demográfica en la economía, incorporando el componente de género. Lo interesante de las CNTT es que reflejan un componente cultural sobre las pautas de la sociedad respecto a la división sexual del trabajo y el rol que se asigna a las personas en función de su edad y sexo. Para analizar la forma en que varones y mujeres canalizan recursos, tanto en el mercado como en los hogares, la metodología de CNTT tiene en cuenta no sólo la producción (como en los enfoques tradicionales del SCN), sino también el consumo de actividades no remuneradas del hogar, por edad y sexo.

Figura 1: Antecedentes para la valorización del tiempo de trabajo doméstico no remunerado.



Fuente: CEPAL (2021).

Como puede verse, los intentos por alcanzar este objetivo de valorización comenzaron a materializarse en la región en el último tramo del siglo pasado. Luego, el tema fue abordado en varios consensos regionales, hasta incorporarse en el año 2008 al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). En el SCN-2018, se devela por qué el trabajo de prestación de cuidados y el trabajo doméstico no remunerados no están incluidos dentro de la definición de producción del SCN, destacando el aislamiento y la independencia relativa de esas actividades con respecto al mercado, así como la gran dificultad de obtener estimaciones económicamente significativas de sus valores (Naciones Unidas et al., 2016). Sin embargo, los avances en la recopilación de datos sobre el uso del tiempo y los métodos de valoración han facilitado la base estadística necesaria para calcular no sólo las cuentas satélites del sector de los hogares sino también para realizar cálculos como el que se propone en este documento, antes del establecimiento oficial de la cuenta satélite (Tabla 1).

Tabla 1. Estudios de valorización monetaria del tiempo de trabajo doméstico no remunerado en América Latina.

PAÍS	AÑO	INSUMOS	COSTOS	SALARIOS	Valor del TNR como % del PIB		
					HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Argentina	2020	Encuesta de Uso del Tiempo 2013 + Encuesta Permanente de Hogares	Reemplazo	Generalista	3.9	12.0	15.9
Chile	2020	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2015 + Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2017 + Encuesta Nacional de Empleo (ENE 2015 y 2020)	Reemplazo	Generalista	8.1	17.5	25.6
Colombia	2017	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2016-2017 + Gran Encuesta Integrada de Hogares	Reemplazo	Ambos y compara	4.7	15.3	20.0
Costa Rica	2017	ENUT 2017 + Encuesta Continua de Empleo (ECE) 2017 + Cuadro de oferta y utilización (COU) del Sistema de Cuentas Nacionales	Reemplazo	Híbrido	7.3	18.0	25.3
Ecuador	2017	EUT + Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo + Directorio de Empresas	Reemplazo	Híbrido	4.6	14.5	19.1
El Salvador	2010	Módulo uso del tiempo de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2010	Reemplazo	Híbrido	4,5	16,8	21,3
Guatemala	2014	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)	Reemplazo	Generalista	2.5	16.3	18.8
México	2019	ENUT 2019 + Encuesta Nacional de Empleo (ENE) + Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).	Reemplazo	Híbrido	6.0	16.8	22.8
Perú	2010	ENUT 2010 + Cuadro de Oferta y Utilización y la Matriz de empleo equivalente	Reemplazo	Híbrido	6.3	14.1	20.4
Uruguay	2013	Encuesta Continua de Hogares	Reemplazo	Híbrido	6.6	16.3	22.9

Fuente: CEPAL (2021).

Uno de los métodos usados para el cálculo del valor del Trabajo no Remunerado (TNR) es el denominado “costo de reemplazo” o “costo de sustitución”. La idea es dar valor a una hora de TNR, lo que se logra respondiendo al siguiente interrogante: *¿Cuánto dinero se ahorran las familias por no contratar a alguien para que realice las tareas domésticas y de cuidado?* Como ya fue aplicado para Argentina y otros países de la región¹, implica estimar el salario horario promedio que recibe un trabajador o trabajadora que se dedica a las tareas domésticas y de cuidado y conocer la proporción de varones y mujeres que realizan algún tipo de TNR, las horas promedio que varones y mujeres dedican al TNR, y las poblaciones de varones y mujeres mayores de 18 de años. Este método es compatible con el utilizado por el CIET (2018) y aplicado para la Argentina por DNElyG (2020).

Método

El procedimiento propuesto en este ejercicio para cuantificar el aporte del TNR imputable a la presencia de niñas y niños en el hogar consistió en:

1. Calcular las horas dedicadas por un hogar promedio al cuidado de niñas y niños, diferenciando por sexo de la cuidadora o cuidador y por el número de niñas y niños, a su vez divididos según tramos de edad.
2. Para personas mayores de 14 años (utilizando el mismo corte de edad que la ENUT), computar el ingreso por hora del empleo doméstico actual, con datos de ingresos y horas trabajadas que surgen de EPH total urbano del 3er trimestre.
3. Multiplicar la cantidad de tiempo dedicado al TNR (que surge del punto 1) por el salario por hora calculado en el punto 2 (siguiendo el método generalista en el cual se asigna a todas las tareas la misma ocupación).
4. Encontrar la diferencia en tiempo dedicado al TNR entre hogares con niñas y niños y hogares sin niñas y niños, asumiendo que la diferencia es imputable a la presencia de niñas y niños en el hogar.

Pueden aplicarse variantes que fueron desarrolladas en otras metodologías: imputando los salarios de trabajadoras y trabajadores que realizan tareas que requieren calificaciones similares a las que requiere la realización de las tareas domésticas (cocina, limpieza, acompañamiento); o imputando salarios de trabajadores polivalentes o sustitutos. Se trata de considerar los salarios de las personas que trabajan en el servicio de casas particulares.

¹ Pueden verse los resultados para Argentina en Alzúa & Cicowiez (2018) y para Uruguay en Batthyány Dighiero & Scavino Solari (2018).

Otras metodologías consisten en aplicar salarios mínimos legales (como el caso del Convenio Colectivo de Trabajadoras de Casas Particulares), salarios de trabajadoras y trabajadores del sector informal, o bien aplicar el costo de oportunidad. Este último se basa en el supuesto de que si un miembro del hogar no trabaja en el mercado de trabajo remunerado es debido a que el costo del trabajo no remunerado es mayor o igual al ingreso que recibiría si optara por un trabajo remunerado, por lo cual el salario no devengado revela el valor monetario que el hogar le otorga a dicho tiempo de trabajo no remunerado. Como hay mujeres que no poseen un trabajo identificable en el mercado, en este caso se resuelve imputar los salarios medios de las mujeres que trabajan en el mercado remunerado, considerando el nivel educacional. Como está explicitado en diversos documentos, puede aplicarse una combinación de los anteriores.

Datos

Para la valorización del tiempo de TNR se utilizaron datos de dos fuentes: la información sobre el tiempo dedicado al TNR fue obtenida mediante cálculos propios con la base usuarios de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021 (ENUT 2021). Por su parte, los salarios fueron obtenidos de la Encuesta Permanente de Hogares, total Urbano, del 3º trimestre de 2022. Podrían haberse tomado los de la Encuesta Permanente de Hogares del 4º trimestre de 2022, más actual, pero con una cobertura territorial menor. Como fue mencionado, podrían realizarse otros cálculos tomando una definición normativa de aplicar salarios mínimos legales (como el caso del correspondiente a la categoría “Cuidado de personas” del Convenio Colectivo de Trabajadoras de Casas Particulares).

Algunos resultados preliminares

El primer paso de este estudio fue el cálculo de las diferencias de tiempo dedicadas a TNR por varones y mujeres entre aquellos hogares con demanda de cuidado de niñas y niños y los que no tienen presencia de demandantes de cuidado². En la Tabla 2 se reportan las diferencias encontradas para un grupo de variables.

² De acuerdo con la ENUT 2021 (INDEC, 2022), se define como demandante de cuidado a toda persona que tenga entre 0 y 13 años de edad. Las personas demandantes de cuidados son aquellas que necesitan asistencia, acompañamiento, apoyo o cuidado de un tercero para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Tabla 2. Diferencias en horas y minutos de tiempo de TNR entre hogares sin niñas y niños y hogares con niñas y niños

Variables	Diferencias		
	Mujeres	Hombres	Total
Total	4:47	1:47	3:39
Edad			
14-25	2:15	0:24	1:24
25-59	5:46	2:30	4:36
65+	1:36	-1:51	1:20
Educación			
Menos que primaria	4:48	0:17	2:53
Primaria completa	4:29	0:47	3:12
Secundaria completa	4:14	2:15	3:29
Superior completa	4:33	1:13	3:04
Condición de actividad económica			
Ocupada	4:11	2:01	3:08
Desocupada	4:20	2:14	3:58
Inactiva voluntaria	3:50	-1:12	2:45
Inactiva involuntaria	7:40	1:42	6:25
Presencia de pareja			
Con	4:58	1:53	3:37
Sin	3:18	0:16	2:24
Tipo de hogar			
Monoparental		4:36	
Monomarental	5:28		
Nuclear sin hijos	3:49	1:58	3:10
Nuclear con hijos	4:48	0:03	2:22
Incompleto	4:47	0:33	3:55

Fuente: Elaboración UNICEF con datos de ENUT (2021).

La Tabla 2 muestra que la presencia de niñas y niños en el hogar aumenta en 3 horas y 39 minutos (3:39) el tiempo de trabajo no remunerado. Este promedio oculta una fuerte disparidad de género, dado que entre las mujeres esta diferencia aumenta en 4:47 horas, mientras que entre los varones solamente lo hace 1:47 horas. La Tabla 2 también revela disparidades y brechas entre características de varones y mujeres. Al centrarse en estas últimas, puede verse que aquellas que declaran estar “económicamente inactivas” por “no poder trabajar” (inactivas involuntarias) dedican casi 8 horas más del día a tareas domésticas y de cuidados, frente a mujeres de 65 años y más cuya diferencia se reduce a 1:30 horas. Se evidencia una sobrecarga de trabajo en hogares con niñas y niños aún para aquellas mujeres que superaron el período de crianza de niñas y niños más demandante (la llamada “edad reproductiva”). La diferencia por género es llamativa, dado que entre los varones se aprecian grupos en los que el diferencial arroja un valor negativo (como el caso de los varones de 65 y más).

Esta disparidad de situaciones requiere entonces calcular el tiempo dedicado a niñas y niños controlando el efecto del resto de las variables y modificando sólo la presencia de niñas y niños.

Tabla 3. Costo en tiempo de mujeres por tipo de hogar, valorizado en pesos por mes

Tipo de hogar	Valor (\$ de abril 2023)
Promedio	71.988
Sin niñas o niños (NoN)	55.073
Con dos NoN de 0 a 4 años	121.772
Con dos NoN, uno de 0-4 y uno de 5-13	106.491
Con dos NoN de 5 a 13 años	91.211

Fuente: Elaboración de UNICEF con datos de INDEC: a) ENUT 2021 y EPH-TU, 3° trimestre de 2022

Para obtener los valores que se muestran en la Tabla 3, se corrió una regresión con el tiempo de trabajo con simultaneidad como variable dependiente y con controles varios: edad, nivel educativo, región de residencia, situación ocupacional (condición de actividad), etc. Los parámetros estimados a través de una regresión por Mínimos Cuadrados Ordinarios, fueron luego multiplicados por los valores promedio de las variables, haciendo cambiar sólo aquellas centrales para lo que se buscaba: el número de niñas y niños en el hogar.

Para calcular el costo por niña o niño es necesario calcular la diferencia de costo en tiempo de TNR entre el hogar con un niño o niña y sin niña o niño. Para cada niño/a menor de 5 años, dicho costo marginal asciende a \$33.350, mientras que el costo marginal para una niña o niño entre 5 y 13 años es de \$18.070. Dado que el modelo supone linealidad de los parámetros, cada niño/a adicional suma un costo equivalente al primero.

Es menester tener en cuenta que los parámetros fijos son los correspondientes al tiempo necesario (provenientes de la encuesta de uso del tiempo que se use), y que los parámetros móviles tienen que ver con el salario usado para valorizar el tiempo correspondiente. Como se mencionó, y en concordancia con la metodología señalada, se decidió para este ejercicio, el uso del salario efectivo de trabajadores domésticos en general, sin implicar esta decisión una convalidación de salarios que se encuentren por fuera del marco legal, sino una referencia a los gastos efectivos de los hogares.

Costo de sustitución – tiempo teórico

Además de la posibilidad de estimar la valorización del tiempo efectivo que destinan distintos tipos de hogares al cuidado, es posible pensar un ejercicio normativo de estimación del tiempo teórico que podría requerirse en distintos escenarios. En este punto, se plantea a modo de

ejemplo el caso de los hogares monomarentales, que afrontan de manera exclusiva la carga del cuidado de niñas y niños.

Se presenta un escenario donde se estima la necesidad de liberar 8 horas diarias para estas mujeres, para que puedan destinarlas al mercado laboral de lunes a viernes. Esta definición, que contiene un carácter arbitrario, se basa en el supuesto del máximo de horas diarias determinado en la Ley de Contrato de Trabajo argentina. En segundo lugar, se contemplan las extensiones (en promedio nacional) de las jornadas escolares públicas como un dispositivo que también garantiza el cuidado de las niñas, niños y adolescentes además de su función educativa:

- Educación no obligatoria para los y las niños y niñas menores de 4 años.
- Jornada escolar pública de 3 horas diarias para el segmento inicial (4 a 5 años).
- Jornada escolar pública de 4 horas diarias en el segmento primario (6 a 12 años)³

Al descontar estas horas, se obtienen las horas de cuidado que se demandarían por cada grupo etario para liberar 8 horas diarias. Para el caso de las y los menores de un año se contempla que, de acuerdo al artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, toda madre trabajadora dispone de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo en el transcurso de la jornada de trabajo, con lo cual el tiempo a cubrir se reduce a 7 horas diarias. Si bien se reconoce que el porcentaje de mujeres alcanzadas por esta normativa (por estar bajo una modalidad de contratación asalariada formal) es acotado, se considera el marco normativo que debería aplicarse de acuerdo a lo establecido por la ley.

Tabla 4. Horas de cuidado requeridas por tramo etario para liberar 8 horas en hogares monomarentales.

	Menores de 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
Horas diarias	7	8	5	4
Horas semanales	35	40	25	20
Horas mensuales	147	168	105	84

Fuente: Elaboración DNElyG en base a la Ley de contrato de trabajo argentina y la escolaridad obligatoria.

³ Se toma en este ejemplo la población de niñas, niños y adolescentes hasta 12 años. De acuerdo al principio de autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes, se reconoce que las necesidades de cuidado decrecen, pero no desaparecen, con la edad. Las y los adolescentes siguen requiriendo de cuidados, si bien a los efectos de este ejercicio teórico no se incluyen en el cálculo, dado también que los datos de la ENUT demuestran un menor peso en términos de las horas dedicadas al cuidado de las y los adolescentes a partir de esta edad.

Luego, se adjudica un valor de mercado en función del valor monetario vigente del servicio de cuidado de personas: el establecido en la categoría “cuidado de personas” de la escala de salarios vigente para el personal de Casas Particulares (AFIP). Se toma como referencia el monto por hora con retiro establecido en la escala de salarios (última actualización correspondiente) para la categoría “Cuidado de personas”, que comprende “la asistencia y el cuidado no terapéutico de personas tales como personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores.”⁴

De esta manera, se realiza la estimación del valor monetario del tiempo necesario de cuidado contemplando la cantidad de horas correspondientes al/la niño/a presente en el hogar (en función de su tramo etario), por el monto estipulado anteriormente como referencia.

La utilización del valor normativo fijado por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP), con competencias a tal fin establecidas en el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares y avaladas por el Ministerio de Trabajo, establece un parámetro normativo estandarizable que permite subsanar la arbitrariedad propia de los acuerdos salariales de tipo informal presentes en el sector de actividad.

Si se considera el tiempo de cuidado necesario para hogares con más de una niña, niño o adolescente a cargo, debería contemplarse el tiempo de cuidado requerido por el o la niño/a con mayores requerimientos, como ejemplifica la tabla que sigue:

Tabla 5. Horas de cuidado requeridas por tramo etario para liberar 8 horas en hogares monomarentales, en caso de que haya más de 1 niño/a en el hogar

Horas diarias	menores de 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
menores de 1 año	7	8	7	7
1 a 3 años	8	8	8	8
4 a 5 años	7	8	5	5
6 a 12 años	7	8	5	4

Fuente: Elaboración DNElyG en base a la Ley de Contrato de Trabajo argentina y la escolaridad obligatoria.

Según el Reglamento Escolar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RESOLUCIÓN N°4776/MEGC/06 Y MODIFICATORIAS), versión febrero de 2019 (vigente), “La proporción de

⁴ Modalidades de trabajo para casas particulares, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/casasparticulares/empleador/modalidades>

docentes responsable deberá ser, como mínimo, de uno por cada veinticinco (25) alumnos y nunca podrán ser menos de dos docentes, aunque el grupo sea de menos de veinticinco (25) alumnos. Para el Nivel Inicial, la proporción de docentes será de uno (1) docente por cada sección y un (1) acompañante cada cinco (5) niños y no menos de dos acompañantes.” Tomando en consideración esta reglamentación, se sugiere que todas las estimaciones anteriormente presentadas sean tenidas en cuenta para valorar el tiempo necesario de cuidado provisto por 1 (una) persona cuidadora, quien pueda hacerse cargo de hasta 5 (cinco) niños/as cuya edad sea menor o igual a los 5 años (o mayor cantidad de niños/as en caso de que la edad supere los cinco años).

Se reconoce que la definición de la jornada de 8 horas es discrecional y podría considerarse también el tiempo de traslado al lugar de trabajo u otros tipos de jornadas laborales más amplias o más acotadas. También, que la consideración de la reducción horaria por lactancia alcanza a un universo muy acotado de las trabajadoras (solo aquellas bajo Ley de Contrato de Trabajo), pero que se decide su inclusión como estándar normativo. A su vez, que existen todavía desafíos de cobertura de la oferta educativa y de cuidados, en particular en sala de 4 años, y en el acceso a jornada extendida en primaria. Sin embargo, el objetivo del ejemplo consiste en ilustrar una referencia posible de tiempo teórico requerido para hogares monomarentales, para posibilitar una inserción laboral de las mujeres a cargo de estos hogares, y brindar elementos para su monetización.

Conclusiones

En este documento se propusieron dos métodos para la valorización monetaria del tiempo de trabajo no remunerado que requiere el cuidado de niñas y niños en Argentina. Esto se hizo sólo para una parte del costo de bienes y servicios y cuidado total, dado que para que el mismo sea completo se deben tener en cuenta dos dimensiones: la valorización de una canasta de consumos de bienes y servicios aplicable a hogares con niñas y niños, y la estimación del valor del tiempo destinado por la persona dedicada al cuidado. Ambos productos pueden lograrse de diferentes formas, cada una de las cuales se apoya en supuestos diversos. Con relación a las estimaciones aquí propuestas, cabe destacar que la posibilidad de utilizar la ENUT como fuente de datos para la determinación de la demanda de cuidados de cada grupo etario no permite determinar la demanda de las niñas, niños y adolescentes sino que provee datos acerca del tiempo efectivamente destinado al cuidado por las personas mayores de edad. Asimismo, los ingresos promedio efectivamente declarados por las/os trabajadoras de casas particulares (EPH-INDEC) son sensiblemente menores a los valores establecidos en la escala de remuneraciones fijadas por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares



(particularmente, en la categoría de “Cuidado de personas”). Ello se debe a que esta rama de ocupación detenta altos niveles de informalidad (78,6% al 4to trimestre de 2022, en base a EPH-INDEC), que conllevan un elevado componente de discrecionalidad en los acuerdos salariales. En virtud de lo expuesto, se considera que la alternativa de estimación por costo de sustitución en base al tiempo teórico, que se asienta en supuestos normativo-legales, constituye una referencia propositiva para las estimaciones propuestas. Se espera que este documento permita aportar insumos metodológicos para estas discusiones.

Referencias

Alzúa, M. & Cicowiez, M. (2018) *El Valor del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Argentina*, Blog del CEDLAS, <https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/el-valor-del-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado-en-argentina>.

Batthyány Dighiero, K. & Scavino Solari, S. (2018) “Valorización económica de los cuidados no remunerados en salud: un aporte al reconocimiento del trabajo invisible de los hogares y las mujeres” *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 17(34).

Bhattarai, A.; Keating, D. & Hays, S. (2022) *What does it cost to raise a child?* The Washington Post, <https://www.washingtonpost.com/business/interactive/2022/cost-raising-child-calculator/>

Bradbury, B. (1994) “Measuring the Cost of Children” *Australian Economic Papers*: 120-38.

Bradbury, B. (2008) “Time and the Cost of Children” *Review of Income and Wealth*, 54(3): 305-23.

Cornell, C. (2011) *The real cost of raising kids* MoneySense, June, [The real cost of raising kids - MoneySense](#).

Comisión Económica para América Latina (2021) *Valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares*, CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago.

Donehower, G. (2014) *Incorporating Gender and Time Use into NTA: Estimating NTA and National Time Transfer Accounts by Sex*. En *Measuring the Gendered Economy: Counting Women’s Work Methodology*: <https://ntaccounts.org/>

Donehower, G.; Mejía, I. (2011) *Everybody Works: Gender, Age and Economic Activity*. Extended Abstract Submitted for PAA 2012.

Deaton, A. & Muellbauer, J. (1986) “On Measuring Child Costs: With Applications to Poor Countries” *Journal of Political Economy*, 94(4): 720-44.

De la Cruz Huanca, G. (2018) *¿Cuánto cuesta criar un hijo(a)?* <https://fundacionperiodismo.org/>.

Fisher, G. (2007) *An Overview of Recent Work on Standard Budgets in the United States and Other Anglophone Countries*, U.S. Department of Health and Human Services, Washington D. C.

Frankel, S.; Duncan, K. & Bazarkulova, D. (2016) *Estimating the Cost of Raising Children from Basic Income*, Presentation to the North American Basic Income Congress 2016, May.



Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG). (2020) *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto*, Ministerio de Economía, Buenos Aires.

Lino, M. (2014) *Expenditures on Children by Families, 2013*, U.S. Department of Agriculture, Center for Nutrition Policy and Promotion. Miscellaneous Publication No. 1528-2013.

Naciones Unidas, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2016) *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*, Washington D. C.

OCR, UNFPA, CELADE y STP (2021) *Visibilizar el valor del tiempo: el trabajo no remunerado en los hogares y su incidencia en el desarrollo del Paraguay. Cuentas Nacionales de Transferencias de Tiempo*, CNTT, Asunción.

Phipps, S. (1998) "What is the Income `Cost of a Child'? Exact Equivalence Scales for Canadian Two-Parent Families, *The Review of Economics and Statistics*, 80(1): 157-164.

Sarlo, C. (2013) *The Cost of Raising Children*, Fraser Institute, <http://www.fraserinstitute.org>.